



Buscar en la entidad



- [Estudios Económicos](#)
  - [Banco de Pensamiento](#)
  - [Estadísticas e informes](#)
  - [Tasas de cambio](#)
  - [Perfiles económicos y comerciales](#)
  - [Perfiles económicos y comerciales por departamentos](#)
  - [Seguimiento TLC](#)
  - [Revista OEE](#)
- [Contratación](#)

[Inicio](#) , [> Prensa](#) , [> Noticias](#) , [> Comercio](#)

## Noticia de Comercio

🕒 Comercio 20 mayo de 2022

### Aprobada Política de Internacionalización para el Desarrollo Productivo Regional



**La política busca el cierre de la brecha tecnológica del país frente al mundo, a partir de un trabajo articulado entre los departamentos y el Gobierno nacional.**

El Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) aprobó la Política de Internacionalización para el Desarrollo Productivo Regional, con la que se busca que a través de la internacionalización, las regiones, y de esa manera el país, impulsen su desarrollo y su crecimiento económico.

A través de 38 acciones, cuyo foco de implementación parte desde los departamentos, se establecen estrategias e instrumentos para poner al servicio de las regiones y de los sectores que ellas prioricen para la internacionalización. La idea es focalizar la oferta institucional del Gobierno Nacional sobre estas apuestas departamentales, de manera que se conviertan en puntas de lanza para la internacionalización de las regiones. Todo lo anterior en la medida en que es desde los territorios desde donde se gesta la internacionalización del país.

[De tu interés](#)



[Últimas noticias](#)



**mayo 20, 2022**

[Aprobada Política de Internacionalización para el Desarrollo Productivo Regional](#)



**mayo 20, 2022**

[Se amplía plazo para que las empresas se inscriban al ranking de Pago en Plazos Justos](#)

Para ello, la política apunta a profundizar el relacionamiento región-Nación en materia de internacionalización, que se ha venido consolidando a partir de la implementación de la Estrategia de Regionalización de la Misión de Internacionalización. Ésta se trabaja con 11 departamentos piloto, pero justamente este Conpes instruye para que se extienda al resto de los 32.

Con esta política se invita a las regiones a definir estrategias que permitan atraer migrantes extranjeros cualificados que complementen el talento humano colombiano; a fomentar una interacción estratégica con los colombianos que están en el exterior; a profundizar sus esfuerzos en materia de extensión tecnológica; a insertar sus empresas en cadenas globales y regionales de valor; a complementar esfuerzos para atraer inversión extranjera directa de eficiencia; y a utilizar los instrumentos de fomento a la ciencia, la tecnología y la innovación para la internacionalización de sus empresas.

Todo lo anterior a través de planes de internacionalización departamentales que se trabajen bajo las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación y que se focalicen sobre 3 sectores que priorice cada uno de los departamentos.

Por su parte, el Gobierno, entre otras cosas, deberá implementar un plan de mejoramiento en los procesos de calidad para la industria manufacturera, enfocado en los sectores priorizados por los departamentos para la internacionalización; creará una estrategia para que las empresas de estos sectores tengan acceso verificable a nuevas tecnologías de producción; deberá identificar y hacer recomendaciones para eliminar barreras regulatorias innecesarias y de entrada que afecten la libre competencia, en especial en estos sectores; y escalará esfuerzos para fomentar encadenamientos productivos para la internacionalización entre micro pequeñas y medianas y compañías ancla en los sectores priorizados por los departamentos.

“Nos complace la aprobación de esta Política, que representa un paso más que damos en la implementación de las recomendaciones de la Misión de Internacionalización, y se suma a la Estrategia de Regionalización en la que avanzamos desde octubre del año pasado y al plan de corto plazo que incluye 166 acciones a desarrollar antes del 7 de agosto. Dejarla materializada a través del documento Conpes 4085 apunta a que se convierta en una Política de Estado que trascienda los gobiernos de turno. La internacionalización de los departamentos es palanca de crecimiento, desarrollo y más empleos”, dijo la ministra de Comercio, Industria y Turismo, María Ximena Lombana.

El desarrollo de esta Política involucra la articulación de ministerios y entidades, entre los que se destacan los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo; de Relaciones Exteriores; de Agricultura; de Ciencia, Tecnología e Innovación; de Transporte; de Educación; de Trabajo; de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; así como el DANE, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el SENA, el ICA, Agrosavia, Invima, ProColombia, iNNnpulsa y Colombia Productiva, entre otras entidades.

“La internacionalización es un medio para lograr el desarrollo productivo de nuestros departamentos y nuestro país, está al servicio de la industrialización, de nuevas maneras de producir y de producir mejor, todo enfocado en las regiones; en ellas están las oportunidades”, dijo el viceministro de Comercio Exterior, Andrés Cárdenas Muñoz.

Entre las 38 acciones que se ejecutarán están, además:

- Mejorar el funcionamiento e incrementar el uso de instrumentos como las Zonas Francas y el Plan Vallejo, de manera que permitan una mayor inserción del país en cadenas globales y regionales de valor.
- Focalizar los esfuerzos de ProColombia en materia de atracción de Inversión Extranjera Directa (IED) de eficiencia sobre los sectores priorizados por los



**mayo 19, 2022**

[Colombia y Reino Unido fortalecen relación comercial y de inversión](#)

MÁS NOTICIAS

[Twitter](#)



[Tweets by MincomercioCo](#)

departamentos para la internacionalización.

- Diseñar e implementar un portafolio de servicios de financiación para apoyar los planes de internacionalización de las empresas.
- Escalar, sofisticar y focalizar los programas de extensionismo tecnológico que ofrezca el Gobierno Nacional al aparato productivo.
- Impulsar los servicios profesionales en las cadenas globales de valor, con elementos como la telemigración, trabajo remoto internacional, y plataformas digitales (marketplaces) para la prestación de servicios profesionales.
- Articular con los departamentos la implementación de Planes de Admisibilidad Sanitaria para los productos que priorizados.
- Formular e implementar un programa de transferencia de conocimiento en infraestructura de la calidad para los actores del Subsistema Nacional de la Calidad y relacionados, para los sectores priorizados por los departamentos para la internacionalización.
- Diseñar e implementar una estrategia de cierre de brechas de capital humano en los sectores priorizados por los departamentos.

## Ejes estratégicos

Esta Política se desarrollará a través de 5 ejes estratégicos, 14 líneas de acción y 38 acciones concretas que ejecutarán distintas entidades del Gobierno, en conjunto con los departamentos y sus Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación. Los 5 ejes y las líneas acciones son:

1. Facilitar la interacción del aparato productivo con extranjeros y colombianos residentes en el exterior para la adopción, adaptación y creación de nuevas tecnologías.
  - Promover el flujo de extranjeros hacia Colombia para la adopción y adaptación de nuevas tecnologías.
  - Fomentar la interacción estratégica con la diáspora (colombianos en distintos países) productiva o empresarial colombiana.
2. Promover el cierre de la brecha tecnológica de las empresas colombianas y el aumento de su productividad, a través de esfuerzos de extensionismo tecnológico para su inserción en cadenas globales de valor y la atracción de inversión extranjera directa estratégica a nivel nacional y departamental.
  - Escalar y sofisticar los esfuerzos en materia de extensionismo tecnológico para la internacionalización.
  - Promover mayor cumplimiento de estándares de calidad en las empresas colombianas.
  - Mejorar la regulación que impone barreras de entrada y limita la libre competencia, lo cual implicará una mejora en el ambiente competitivo.
  - Mejorar el comportamiento de la participación del aparato productivo colombiano hacia atrás, en las cadenas globales y regionales de valor.
3. Mejorar las condiciones que permitan un mejor desempeño del comercio exterior de bienes y servicios, como medio para el cierre de la brecha tecnológica del país.
  - Revisar metodologías de evaluación y seguimiento de medidas arancelarias y no arancelarias.
  - Promover la optimización de procesos de comercio exterior de bienes.
  - Promover la adopción y adaptación de tecnologías digitales para la expansión de nuevos mercados y servicios de forma remota.
4. Fortalecer el papel del ecosistema de innovación en la adopción y adaptación de la tecnología para incrementar la productividad y el desarrollo de nuevos mercados y productos.

- Incrementar los incentivos para que el sector productivo invierta en innovación.
5. Fortalecer los marcos institucionales para la internacionalización mediante la consolidación del diálogo región-departamento con el Gobierno Nacional, y entre las diferentes entidades del orden nacional.
- Escalar la implementación de la Estrategia de Regionalización de la Misión de Internacionalización a los 32 departamentos del país.
  - Mejorar la articulación entre los diferentes arreglos institucionales e instituciones para la internacionalización.

Comparta esta publicación



MÁS INFORMACIÓN »

## Aliados estratégicos



## Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



### Sede principal

Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Teléfono Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea gratuita: 01 8000 95 8283

### Sede Palma Real

Carrera 13 No. 28 – 01 Bogotá D.C,

Correo Institucional: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

Preguntas, Quejas, Reclamos Sugerencias, Denuncias ([PQRS](#))

Denuncias por actos de corrupción: [soytransparente@mincit.gov.co](mailto:soytransparente@mincit.gov.co)

Notificaciones judiciales: [notificacionesjudiciales@mincit.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@mincit.gov.co)

[Notificaciones Administrativas por aviso](#)

Por las circunstancias actuales frente al manejo de la pandemia por COVID-19 la atención al ciudadano se hará de forma virtual, en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., por los canales: [Citas de atención al usuario](#) y en el teléfono (+57) 601 6067676 opción 4, luego 7

[@MincomercioCo](#) [@mincomercioco](#) [@MincomercioCo](#)

[mincomerciocolombia](#)

[ministerio-de-comercio-industria-y-turismo](#)

[Política de privacidad y condiciones de uso](#) [Contacto](#) [Mapa del sitio](#)